

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, por plazo de quince días, cuantas personas, Entidades y Organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.—El Instructor, José Arce Pallarés.

Murcia

750 **Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono IV del Plan Parcial Ciudad Residencial número 6 de Murcia (Gestión-Compensación: 0265GC00).**

Por Decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 9 de noviembre de 2001, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono IV del Plan Parcial Ciudad Residencial número 6, de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 26 de noviembre de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

544 **Aprobado inicialmente la Ordenanza para la Regulación del Servicio de ayuda a domicilio.**

Con fecha 21 de diciembre de 2001, por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia se ha aprobado inicialmente la Ordenanza para la Regulación del Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el art.49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ordenanza se somete a Información Pública y Audiencia a los

Interesados por plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el que podrán presentarse reclamaciones y sugerencias. El texto de la Ordenanza queda depositado en las dependencias administrativas de la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad, sitas en la Plaza Beato Andrés Hibernón, nº 6, 2ª planta, de esta capital.

En el caso de que en el plazo indicado no se presentase reclamación o sugerencia alguna al texto inicialmente aprobado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional de aprobación.

Murcia, 21 de diciembre de 2001.—El Alcalde.

Murcia

555 **Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente n.º: 772/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA FLOTA EN MURCIA.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 243 de fecha 19 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 115.000.000'- Ptas. (691.163,92 €)

5. Adjudicación

Fecha: 7 de noviembre de 2001.
Contratista: U.T.E. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. Y AGLOMERADOS ALBACETE, S.A. denominada LA FLOTA, U.T.E.
Nacionalidad: Española
N.I.F.: G-53607842
Importe de Adjudicación: 91.840.000'- Ptas. (551.969,52 €)

Murcia a 10 de enero de 2002.—El Secretario General Acctal.

San Javier

747 **Anuncio de licitación de obra.**

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- Número de expediente: 29/01.